



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

Los Expedientes N° 05-02-92151; 05-02-92356 en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referendum de este Cuerpo N° 1393/02 y N° 1395/02 ;y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del día de la fecha el señor Vicedecano solicitó tratamiento sobre tablas de los mencionados expedientes;

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se tratan;

Que puestas a consideración las resoluciones, fueron aprobadas por unanimidad;

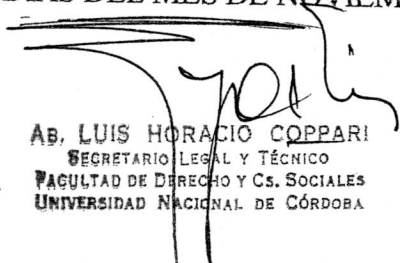
Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

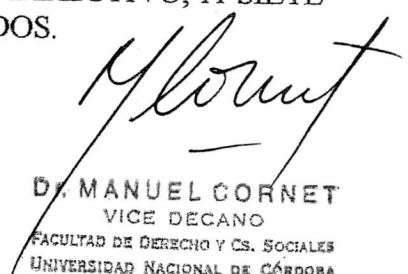
Art. 1°.- Aprobar las Resoluciones Decanales dictadas ad referendum de este Cuerpo N° 1393/02, referida a declarar de Interés General de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a la "**Jornada de Derecho Aduanero**", organizada por la Sala de Derecho Aduanero y Derecho de la Integración del Colegio de Abogados de Córdoba, que tendrá lugar el día 13 de noviembre del corriente año, a las 17:00 horas, en el Salón Auditorio de Tribunales Federales de esta ciudad y N° 1395/02, referida a otorgar la representación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba a la señora Profesora, Ab. Susana Parés, ante las "**Jornadas del Legado Jesuítico en Córdoba**", organizadas por el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba, las cuales se desarrollarán los días 23 y 24 de noviembre del corriente año.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Decanato a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. MANUEL CORNET
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 278/02.-

AÑO ALBERDIANO